

MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 103

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2024-4180** *Resolución de la Alcaldía de ampliación de plazas de Bombero Conductor. Expediente RHU/209/2021.*

Resolución de la Alcaldía de ampliación del número de plazas de la convocatoria para cubrir, mediante concurso oposición libre, dos plazas de Bombero Conductor del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Camargo, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 239, de fecha 15 de diciembre de 2021, corrección de error Boletín Oficial de Cantabria, nº 245 de 23 de diciembre de 2021.

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento, y con fecha 20/05/2024 se ha adoptado la siguiente Resolución:

"...

PRIMERO.- Proceder a la acumulación de la plaza AE-48-15, incluida en la Oferta de Empleo de 2022 aprobada por la Junta de Gobierno Local de 6 de marzo de 2024, a las plazas incluidas en la convocatoria para la cobertura de plazas de Bombero Conductor, (BOC nº 239 de 15 de diciembre de 2021 RHU/209/2021).

SEGUNDO.- Se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, del anuncio relativo a la acumulación de de una plaza vacante, AE-48-15, a la convocatoria publicada en el BOC nº 239 de 15 de diciembre de 2021, Expediente RHU/209/2021.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2. a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Camargo, 21 de mayo de 2024.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2024/4180

CVE-2024-4180